



RESOLUCIÓN Nº 0009
NEUQUÉN, 03 ENE 2011

VISTO:

El Expediente OE 9825-M/10, y la Orden de Pago Nº AC010133/10, por \$ 3.000.-, a nombre de GAMARRA, Sebastián Eugenio, y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquida atento la Solicitud de Anticipos de Gastos remitida por el Subsecretario de Desarrollo Social, destinado a solventar gastos por "Confección de trajes para la presentación del Taller de Folklore en la expo-talleres";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante nota nº 82 de fecha 15/12/10 del Subsecretario de Desarrollo Social, contando con el VºBº del Secretario del Área;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**LA SECRETARIA DE COORDINACIÓN Y ECONOMÍA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVE

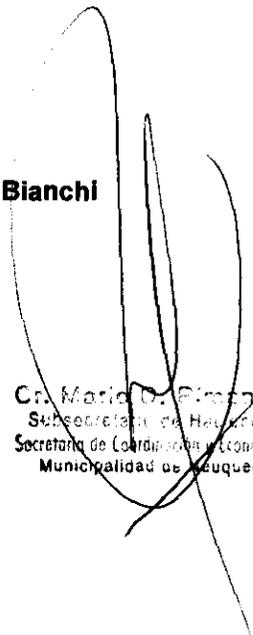
Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gasto otorgado ----- mediante Orden de Pago Nº AC010133/10 a nombre de GAMARRA, Sebastián Eugenio, por la suma de PESOS TRES MIL (\$ 3000.-) de acuerdo al Anexo I que forma parte de la presente, con cargo a la partida del presupuesto de gastos correspondiente.-

Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. ----- y oportunamente ARCHÍVESE

Es copia

fdo: Bianchi


Cr. María O. Bianchi
Subsecretaria de Hacienda
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén



NEUQUÉN
MUNICIPALIDAD



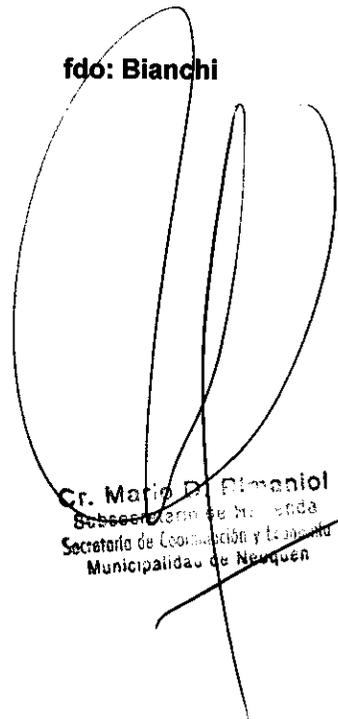
ANEXO I

COMPROBANTE	CONCEPTO	IMPORTE
0001-00000028	MUÑOZ MARIA ELENA	\$ 2960.00
0436368	RECIBO DEPOSITO	\$ 40.00

Es copia

fdo: Bianchi

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° 1802
Fecha: 07, 01, 2011


Cr. María D. Elmaniot
Subsecretaría de Planeación
Secretaría de Coordinación y Tecnología
Municipalidad de Neuquén